



Compañeras/os:

A las 13h horas de hoy día 21 de Marzo de 2024 y después de días intensos de negociaciones, de propuestas y contrapropuestas, la comisión negociadora del ERE de CCEP ha alcanzado un acuerdo, poniendo así fin al periodo de consultas.

En resumen el acuerdo recoge:

Prejubilaciones.

Personas trabajadoras que a 31 de Agosto de 2025 tengan 55 años o más con al menos 10 años de antigüedad:

- 55 años – 75% del Salario neto, hasta los 63 años.
- De 56 a 61 años – 80% del Salario neto, hasta los 63 años o 18 meses de salario bruto.
- 62 años – 80% hasta los 63 o 15 meses de salario bruto.
- 63 años o más– 1 año de salario bruto.

Condiciones generales para todas las prejubilaciones:

- Salario Neto Pensionable: Todos los conceptos fijos y variables que retribuyan la jornada normal.
- Revaloración del 1% anual.
- Cantidades garantizadas a sus herederos en caso de fallecimiento de la persona trabajadora.
- Plan de recolocación con LHH

Bajas indemnizadas.

- 45 días por año de servicio, máximo 42 mensualidades, añadiendo 15.000 Euros en concepto de adscripción voluntaria a la baja, opción de acceso al servicio de la empresa de recolocación LHH.

Personal eventual.

- 45 días por año de servicio, máximo de 42 mensualidades, y opción de acceso al servicio de la empresa de recolocación LHH.

Recolocaciones:

Se acuerda mantener una unidad de negocio de Customer Service en España, con la creación de 26 nuevas posiciones que sumadas a las 3 ya creadas de Business Partner, hacen un total de 29 que se cubrirán por personal afectado y se detallan de la siguiente manera:

- Ribera del Loira:
 - 6 Gestores
 - 1 Team Leader
 - 1 Business Partner
- Esplugues de Llobregat:
 - 17 Gestores
 - 1 Team Leader
 - 2 Business Partner
 - 1 Senior Manager

Recibiréis mayor información y detalle del acuerdo a través de cada una de las organizaciones sindicales miembros de la mesa negociadora.

Madrid, 21 de marzo de 2024